



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1013
QUILLÓN, jueves 22 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1116, 0-1249
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1116,20-1231

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) :SOC.COMERC.Y DE SERV.ELECTRICOS CHAVEZ LTDA.

RUT:76.078.138-K

LA SUMA DE \$:60.631

Y SON:SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MATERIAL ELECTRICO PARA DEPENDENCIAS DEL CESFAM QUILLÓN SEGUN ORDENES DE COMPRA N°4367-299-SE16 Y 4367-319-SE16 Y FACTURAS N°2177; 2193, SEGUN CONVENIO DE SUMINISTRO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204010	000000	Materiales para Mantenimie	30.976		76078138-K	F-2177
2152204010	000000	Materiales para Mantenimie	29.655		76078138-K	F-2193
1110304		Banco Corpbanca - Fondos :		60.631	76078138-K	
TOTALES :			60.631	60.631		

OTIA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE DE DEPTO. DE SALUD

RESORBERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME